

del Suplicante, dando la providencia de que no se le  
 este cargo vaco de Seguro de dha fianza, por que de  
 esta desde luego se aparta, o suspendiendolo del No. de  
 dha Tabla, vaco la providencia que fue de el aprado  
 de la Ciudad = Thaviendolo oydo, y confesido, teniendo  
 presente la dha provision de esta parte, y los ve  
 peticiones alcanes que cada dia salen contra dho tapia  
 y sugetos persiuis de los Marchantes y sus fiadores: Por  
 lo se de por vacante la Tabla de este Contrador, y  
 suplica nombrar persona que la Exerza, se Cite al

Primer Cavildo Ordinasio

Se solicita a el  
 Guarda del Puerto  
 de la Cadena, con su  
 Salario

Al Sr. D. Juan Vocamora, Recor. de dho que los doscientos  
 de Salario que se dan ala persona que cuida  
 de la Compozion de Puerto de la Cadena, se pague Com  
 veniente se le vayan suministrando en algunas Ocasiones  
 que mas bien lo necesita para dho fin = Thaviendolo oydo:  
 Acordo que el Mayordomo, con licencia de dho Sr. Don  
 Juan Vocamora, vaya solicitando a dho Guarda, con los  
 dhos donientos de Salario en los tiempos y dias, que se le orde  
 naren, incluyendo dha Cantidad en Cuenta de pautos Co  
 munes, donde se le abonaran en Testimonio de este acuer  
 do, Ordenes de dho Sr. y Recor.

Se manda a el  
 Reg. Alcabala

Al Sr. D. Juan Carrillo, Recor. hizo presente ala Lui. como  
 la Legua del Arbedal, en cuyo Viego es hazendado, se  
 allantas tantas de agua tan desahogada, que nos tienen  
 sobrada agua para pocas haullas, y otros muchas haullas  
 para poca agua, por lo que siendo Justo Luis  
 cada No. loze este Veneficio a proporcion de su tierra,  
 suplico ala Lui. mande se cite el Repartimiento de  
 dha Legua, como se ha mandado practicar en otras,